

Quito, 21 de abril del 2009

Señores
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GLONoba S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de COMISARIO de la Compañía, presento a consideración de la junta general de Socios, el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de Glonoba S.A., para el ejercicio económico del año 2008. Dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenida en la resolución N.92.4.30014 por la Superintendencia de Compañías.

1.- Los administradores de GLONoba S.A. han dado fiel cumplimiento a las normas establecidas por las entidades de control, así como con las resoluciones de la Junta General de Socios.

2.- Toda la documentación, como son Libro de actas de juntas Generales de Socios, libro de participaciones y socios, así como todos los comprobantes y registros contables de GLONoba S.A. se llevan y se conservan de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad de general aceptación.

3.- Para el desempeño de mis funciones de Comisario de la Compañía Glonoba S.A. se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

4.- En mi opinión los procedimientos de control interno puestos en marcha por la administración de la Compañía son adecuados, lo cual ayudan a tener un grado razonable de procedimientos de control interno.

Dejo en constancia de mi reconocimiento hacia los administradores de GLONoba S.A. quienes me prestaron su decidida colaboración para el cumplimiento de mis funciones como Comisario de la Compañía.

Atentamente,


Alexandra Arias